

Oswaldo Jarrín, coordinador

Memorias del seminario
**Enfoques sub-regionales
de la seguridad hemisférica**

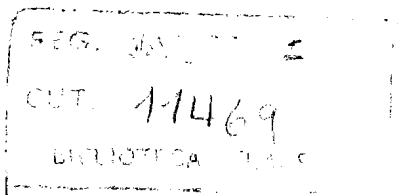
1991



341.72

552m1

34
0



| | |
|----------------------------------|------------------|
| BIBLIOTECA - FLACSO - E C | |
| Fecha: | dic. 2004 |
| Compra: | |
| Proveedor: | |
| Categoría: | |
| Donación: | FLACSO - ECUADOR |

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

Páez N19-26 y Patria,

Quito - Ecuador

Tel: (593-2-) 2232030

Fax: (593-2) 2566139

www.flacso.org.ec

Coordinación editorial: Alicia Torres

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: RISPERGRAF C.A.

Quito, Ecuador, 2004

1ª. edición: noviembre, 2004

Índice

| | |
|---|-----|
| Introducción | 9 |
| Claudia Donoso | |
| Inauguración | |
| Lucio Gutiérrez | 11 |
| Adrián Bonilla | 19 |
| Sección 1: las ponencias | |
| Retos e iniciativas para la seguridad hemisférica | |
| - Proyecciones de escenarios de seguridad | |
| y defensa en América Latina | 27 |
| Francisco Rojas Aravena | |
| - Retos e iniciativas para la seguridad hemisférica | 51 |
| Oswaldo Jarrín R. | |
| Bases para una política de seguridad subregional: | |
| experiencia del Mercosur | |
| Claudia F. Fuentes | 67 |
| Bases para una política de seguridad subregional: | |
| experiencia centroamericana | |
| Francine Jácome | 79 |
| Comunidad Andina: contribuciones al diálogo para la construcción | |
| de la Seguridad y la Paz Hemisférica Mundial | |
| Antonio Aranibar Quiroga | 105 |

| | |
|---|-----|
| Transparencia en el presupuesto de Defensa | |
| Roberto Cajina | 117 |
| José Robles | 139 |
| La política común de seguridad andina y bases para un sistema de seguridad subregional | |
| César Montúfar | 155 |
| Sección 2: presentaciones | |
| Bases para una política de seguridad subregional: experiencia del Mercosur | |
| Luis Bitencourt | 163 |
| Luis Tibilleti | 169 |
| La transparencia en el presupuesto de Defensa | |
| Gustavo Sibilla | 175 |
| La política común de seguridad andina y bases para un sistema de seguridad subregional | |
| Bruce Bagley | 185 |
| Diego Cardona | 193 |
| Hugo Palma | 199 |
| Presentación de maestría en temas de seguridad y defensa | |
| José Paz | 205 |
| Síntesis y conclusiones | |
| Oswaldo Jarrín | 213 |

Quisiera hacer algunos comentarios sobre la cuestión de la seguridad andina y voy a omitir una serie de hechos puntuales porque han sido ya tratadas por las personas que me han precedido. Quisiera señalar que desde el inicio del proceso de integración se entendió como un proyecto regional, el acuerdo Cartagena del 35, decía que lo que se estaba haciendo era un mandato histórico, político, económico, social y cultural; y entonces no es que por casualidad la primera persona propiamente política que hace este proceso de integración, tenga que hacerse por cuestiones de seguridad en América Central y puntualmente en el caso de Nicaragua, y a lo largo de los años se ha podido verificar que esto constituye una preocupación recurrente entre los Jefes de Estado y los Cancilleres.

En numerosas oportunidades han tratado los temas de seguridad, pero ahora, apenas para mí han hecho referencia de algunos hitos muy significativos de esa preocupación permanente. La comunidad andina hace un par de años publicó un documento de antecedentes en materia de seguridad y con toda confianza que contiene no menos de 17 oportunidades en este momento, de las cuales los países andinos en el marco de la integración subregional se habían ocupado puntualmente de este tema de seguridad, dejando una serie de criterios, acuerdos, incluso decisiones sumamente específicas. Algunas de las que mencionó, galápagos, la decisión 587, la declaración de Santo Domingo en lo que es el tema de paz, el Compromiso de Lima, obviamente que son las etapas que necesitaríamos conocer y comprender en su adecuada significación, es por eso indispensable tomar el peso de esta opinión, porque es partir de allí que podemos empezar a ver, que es lo que quisimos hacer en esta materia que se trata con insistencia en cualquier Estado de cualquier grupo de naciones que pretendan constituirse en comunidad.

Creo que es importante puntualizar que esos acuerdos trataron de cuestiones tremendamente específicas en muchas oportunidades, relacionadas a asuntos militares; a medida que el conjunto tendía a la reducción de gastos militares, a los encuentros de las altas autoridades militares, a descartar situaciones que pudieran devenir conflictivas, a las consultas, a las actividades en las zonas de fronteras, a las armas de destrucción masiva.

Me parece que es indispensable detenernos un instante en el cumplimiento de estos mezclados propósitos, planteamientos y también decisiones, porque muchas fueron decisiones. Y lo que se puede verificar es que hay una gran distancia entre lo que se acordó y lo que se realizó. Revisé todos los acuerdos que se habían concertado y el resultado que esos acuerdos habían tenido en la práctica y lamentablemente se dio mayor importancia al tratamiento bilateral de esos temas en que se advierten avances y que en materia militar prácticamente no se había conseguido avanzar.

Entonces cuales son las razones de ese entendimiento, porque por un lado se dijo cosas con los jefes de estado, con los Cancilleres, las autoridades legítimas que tienen por puro derecho la capacidad de comprometer a sus estados americanos, pero obviamente las razones son variadas—la primera, la más sencilla, es que los actores, o los Estados no son actores nacionales unificados, en general se habla de organizaciones no determinadas en el lapso, coordinantes, quien tiene dudas puede preguntar que paso en la CIA y podemos preguntarnos ahora, cuál es el grado de coordinación que existía entre la Cancillería por ejemplo, inclusive con la jefatura de Estado.

Otro punto que importa es que los temas de seguridad que se ha tratado desde hace casi medio siglo mediante una agenda y muchas veces pienso que los sectores militares no hemos conseguido podido cambiar en 35 años.

Otra razón es que la seguridad, y la defensa están muy ausentes en los debates políticos de algunos ciudadanos e incluso en el tratamiento particular, hay expresiones que son muy desagregadoras, en algunos países se dice que no hay que politizar la seguridad, no hay que politizar a la defensa. Se supone que se está hablando de conceptos establecidos, son temas para apolíticos, la seguridad y la defensa son bienes públicos y resulta absolutamente contradictorio que lo que mencionaba ayer José Robles en el sentido de que el Consejo de Seguridad y de Defensa en mi país se adopta una cierta política y entonces realmente tenemos militares ahí y luego la carencia de una participación civil conocedora y experta en este tema, por la falta incluso del ciudadano presionando al Estado en esta materia; los Congresos no tienen representación, tampoco los medios de comunicación tratan asuntos puntuales y generalmente de manera dramática y también una cierta ausencia de la sociedad civil y finalmente lo que podría ser la propia actitud de los sectores del ejército nacional.

Cuales serían los aportes recientes en términos conceptuales, yo creo que

el Dr. Landívar ha hecho referencia a ello, así que lo voy a dejar ahí, pero quisiera que vayamos a un tema muy importante, las decisiones son instrumentos jurídicos vinculantes, consecuentemente deben constituir obligaciones internacionales exigibles, entonces una reflexión que para mí es absolutamente esencial sobre el porque no se estarían cumpliendo este tipo de compromisos internacionales de países, de que en esencia si queremos avanzar en este campo.

Los conflictos a los que he hecho referencia, al compromiso del 35, la declaración de Lima, son documentos de una importancia que no puede ser cuestionada, en el caso del compromiso de Lima yo quisiera aclarar algo adicional, que es la primera vez que nuestro Canciller y que nuestro Ministro de Defensa se sientan en una mesa y dicen estamos de acuerdo en esto y me parece absolutamente esencial este punto de acuerdo.

Entonces creo que estamos frente a documentos que son cada vez, conceptualmente más ricos, más sustantivos, más oportunos, más detallados y que reflejan una idea visionaria, lo que somos en el futuro, yo creo que eso es lo que nuestras sociedades tienen; yo quisiera pensar que el futuro de esos instrumentos no va a ser simplemente ser herederos del Tratado de Unión Liga y Confederación Perpetua, que es un documento sensacional que suscribimos en 1826 en el Congreso histórico de Panamá que convocó el libertador Bolívar y que lamentablemente no tuvo el trámite ni la aplicación que debió tenerlo, porque la historia hubiera sido muy diferente si ese hubiese sido el caso.

Entonces tenemos que ver esos documentos también en función de su contenido, lamentablemente en este momento, en términos de obligaciones muy puntuales, se refieren a algunos compromisos ya existentes y también externos a la región, estamos hablando de principios y disposiciones de ley internacionales, las cuales se refiere a todo lo que se tiene que hacer con las armas de destrucción, las minas terrestres antipersonales y el programa de las armas.

Todos esos requisitos son importantes, entonces la pregunta sería cuál vendría a ser la obligación a exigir si estamos produciendo en esa materia con esos planteamientos, creo que ahí tenemos un tema de integración.

Entonces deben enriquecerse esos compromisos exigibles y también enriquecerse práctico y productivo, porque lo esencial es que las sociedades sientan que más allá de una expresión de voluntad que es la de ellas, empie-

za a ver una diferencia real entre el antes y el ahora en el tema, especialmente con fuerza. Es verdad que se transforma, pero el proceso ya tiene más de 45 años y sería muy inconveniente que continuara demostrando brechas en una cuestión sustancial y que tampoco se traduce, entonces creo que ahí es necesario que hagamos algún pequeño acuerdo de prioridades, frente a lo cual yo me permitiría plantear algunos.

Creo que es indispensable en primer lugar que internalizemos, nosotros mismos eso que estamos diciendo, yo me pregunto, por ejemplo si estos compromisos son objeto de examen y consideración en el Consejo de Ministros, en el Consejo de Defensa o donde lo aprobemos, porque tiene que examinarse la naturaleza especial de los compromisos que se han venido concertando. Seguro que no tienen ninguna auditoría, primero porque las responsabilidades que se están asumiendo y menos aún por quienes serían los responsables que esas responsabilidades se cumplan y eso tienen que construir porque es un tema muy ajustado de coordinación interna en los países y de seguimiento especialmente de Cancillería y de los Ministerios de Defensa, bajo la responsabilidad del Jefe de Estado.

Yo creo que es urgente, enriquecer, profundizar y extender a toda el área andina las medidas de confianza y seguridad que puedan, necesitamos urgentemente pasar de la primera declaración de la teoría, de visitas, de contactos, de intercambios de informaciones y pasar a la segunda acción que implique visitas a las instalaciones, inspecciones, etc..

Hemos visto que hay una carencia de planteamientos político internos, los responsables políticos no pueden alegar que su descontento porque se trata de materias especializadas, de materias reservadas, ellos tienen la obligación de expresar claramente su posición y punto de vista y además tienen que tomar una posición porque no hay otra forma de que sea real y que tenga contenido y por último no olvidemos el problema de la sociedad, tiene que cumplir su responsabilidad, los medios de comunicación, los centros de investigación, los secretarios.

La decisión 587 contempla la conformación de una red andina en los sectores sociales, en el diseño, la implementación, la evaluación de los avances en el desarrollo. Finalmente no se está partiendo de cero, yo creo que la Comunidad Andina con todas las dificultades que encuentra, son precisamente los temas que debemos explorar, tiene un acervo muy importante de lo que se quiere hacer ya que está dicho lo que se pretende, hay un diseño, hay me-

canismos institucionales y consecuentemente lo que toca ahora es acortar esa brecha entre lo que se ha planteado y convenido y lo que se ha realizado o lo que está por realizar y eso requiere la incorporación social y responsabilidad precisa de los actores, por ello sería conveniente plantear aunque sea de manera tentativa algunos plazos, dar énfasis especial a la cuestión del seguimiento y de la política porque vale la pena. Consecuentemente, creo que la Conferencia de Seguridad que se realizará en Quito, debería pues tener en cuenta y dar especial atención a los temas de la seguridad regional.